

VIEDMA, 17 DE OCTUBRE DE 2011

VISTO:

La nota presentada por FUCAVI, Fundar Calidad de Vida, de la Ciudad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita Declarar de Interés Educativo la realización del curso de capacitación “Programa de Enseñanza y Competencia de las Habilidades Sociales: Trabajando sobre la persona del Docente”

Que está dirigido a Directivos y Docentes de Nivel Inicial, Especial, Primario y Medio de la localidad de Allen y General Fernández Oro;

Que se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de octubre del corriente año, en la localidad de Allen, con una carga horaria de 36 hs. cátedra, de modalidad presencial con examen final escrito e individual;

Que este Consejo accede a lo solicitado;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo, el curso de Capacitación “Programa de Enseñanza y Competencia de las Habilidades Sociales: Trabajando sobre la persona del Docente”, presentada por FUCAVI, Fundar Calidad de Vida de la Ciudad de Buenos Aires, se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de octubre del corriente año, con una carga horaria de 36 hs. cátedras destinado a Directivos y Docentes de Nivel Inicial, Especial, Primario y Medio de la localidad de Allen y General Fernández Oro.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2011.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E..

ARTICULO 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Delegación Regional de Alto Valle Centro II y por su intermedio a las Supervisiones Escolares de Nivel Inicial Zona I y de Nivel Primario Zona I y II , y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2810
DC/dm.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General